



SEDE AMAZONÍA

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) PASANTE(S) O PRACTICANTE(S) RESOLUCIÓN 1142 DE 2008 DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Apoyo proyecto: **DESARROLLO Y ARMONIZACIÓN CURRICULAR-PLAN RETORNO**

“Propiciar la realización de prácticas y pasantías en la Región Amazónica a través del Plan Retorno” –Periodo 2024- 2S

Código convocatoria: UDF CONV-019-24

1. Dirigida a estudiantes de: Pregrado

2. Número de estudiantes a vincular: 1

3. Requisitos Generales:

- Tener la calidad de estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.
- Superar el 70% de avance de carrera
- Promedio académico igual o superior a 3.5

4. Perfil:

- Literatura, lingüística, sociología, antropología, o trabajo social.
- Buena disposición para trabajar en equipo y aprender lenguas nativas.

Objetivo:

Diseñar estrategias didácticas y pedagógicas de aprendizaje de la lectura y escritura del español como segunda lengua con enfoque diferencial y colaborativo, para un grupo de jóvenes indígenas del pueblo nükak hablantes de su lengua, cuyo rango de edad esta entre los 13 y los 19 años.

5. Actividades a desarrollar:

1. Evaluar las habilidades en el manejo del español hablado, escrito y leído por para un grupo de jóvenes indígenas del pueblo nükak entre los 13 y los 19 años.

Entregable: Documento que describa los niveles de apropiación de estas habilidades por parte de los jóvenes.

2. Documentar los perfiles educacionales y sociolingüísticos escolares y extraescolares de estos jóvenes.

Entregable: Base de datos con los perfiles de los jóvenes participantes.

3. Definir al menos 6 estrategias didácticas y pedagógicas para facilitar el aprendizaje de la lectoescritura de español como segunda lengua con enfoque diferencial, promoviendo el translingüismo entre la lengua nükak y el castellano.

Entregable: Documento PDF donde se encuentren las 6 estrategias didácticas y pedagógicas que facilitaran el aprendizaje de la lectura y escritura de español como segunda lengua con enfoque diferencial, promoviendo el translingüismo entre la lengua nükak y el castellano.

4. Implementar al menos 6 estrategias didácticas y pedagógicas para facilitar el aprendizaje de la lectoescritura de español como segunda lengua con enfoque diferencial y evaluar su pertinencia con recomendaciones para los jóvenes que están inmersos en este proceso y los dinamizadores que los acompañan.

Entregable: Un documento que presente esta experiencia y exponga los desafíos de la enseñanza del español como segunda lengua con jóvenes indígenas y un video de 6 minutos documentando la experiencia.

5. Realización de una actividad de socialización de su proyecto.

Entregable: información a presentar Presentación final tipo proyección donde se exponga lo realizado durante la pasantía, realización y documentación de la actividad realizada.

6. Elaborar material de evidencia de participación de la experiencia Plan Retorno – Boletín.

Entregable: presentar a Plan Retorno al finalizar la práctica un artículo en formato PDF donde se Plasme la experiencia de práctica y de igual manera por medio de un formato digital / audiovisual

6. Disponibilidad de tiempo requerida: Completo.

* La práctica se desarrollará de manera presencial en Sede Amazonia UNAL.

7. Estímulo económico: Cuatro millones ochocientos mil pesos, M. /CTE. (\$4.800.000). Distribuidos en 4 pagos iguales por un valor de un millón doscientos (\$1.200.000). Durante el tiempo de duración de la práctica/pasantía.

Nota: Para cada pago se debe entregar y socializar un informe mensual y los documentos relacionados con visto bueno de los docentes acompañantes o quien haga sus veces.

8. Duración de la vinculación: El periodo de práctica se regirá por el calendario académico para la Sede Amazonia en el periodo 2024- 2S y/o a disposiciones propias del director de la UDF de la misma Sede.

Nota: el Inicio de actividades es a partir del registro presupuestal

Los Estudiantes practicantes/pasantes no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia. NO ES COMPATIBLE CON OTROS ESTÍMULOS O BENEFICIOS.

9. Términos para la inscripción, presentación de documentos y selección:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Recepción de documentos	hasta el 23 de agosto 2024	Envío de documentos al correo electrónico de planretorno_let@unal.edu.co
Publicación de resultados	30 de agosto del 2024	Página web de la Sede Amazonia – Convocatorias y demás medios de divulgación.

10. Documentación requerida:

- Historia Académica del SIA
- Fotocopia de la Cédula - ambas caras formato pdf
- Hoja de Vida-Descargar formato de: <http://amazonia.unal.edu.co/index.php/formacion/plan-retorno#formatos>
- Carta de motivación. El contenido de la carta debe especificar los siguientes puntos:
 - Expresar las razones por las que desea participar en las actividades propuestas en la convocatoria.
 - Informar si cuenta con alguna experiencia previa como estudiante auxiliar, voluntario o integrante de algún grupo estudiantil.
 - ¿Por qué se le debe adjudicar este beneficio?

11. Criterios de selección:

(La selección del estudiante está a cargo de Plan Retorno con el acompañamiento del solicitante de practicante, quienes valoraran los siguientes criterios:


Criterios de selección estudiantes postulantes - Practicas - PR 2024- 2S		
Ítem	Criterios de selección:	Peso en %
a	Experiencia previa (Hoja de vida)	20
b	Motivación e interés particular (Carta de motivación)	30
c	Desempeño académico (P.A.P.A)	20
d	Nivel de formación (Porcentaje de avance en la carrera)	30

*En caso de empate se realizará una entrevista por parte del solicitante. Se puntuará por el manejo y dominio del tema, en el perfil solicitado.

No se tendrán en cuenta las solicitudes que se realicen por fuera de la fecha establecida en la presente convocatoria, así como las postulaciones que no cumplan con los requisitos mencionados anteriormente y que no envíen la documentación completa en los términos mencionados en este apartado.

En caso de que el estudiante seleccionado, renuncie a su beneficio, la Coordinación de Plan Retorno designará un nuevo estudiante que haya participado de esta convocatoria, que cumpla con los requisitos de esta y haya tenido el siguiente mejor puntaje.

Nota: Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.



Responsable de la convocatoria:

Allan Wood
Director Plan Retorno
aawood@unal.edu.co

Contacto:

Jesusa Judith Cruz Cañón.
Profesional apoyo Plan Retorno
planretorno_let@unal.edu.co